

REGLAMENTO OFICIAL

CONCURSO DE COSPLAY PERFORMANCE

DATTEBAYO GEEK 2026

Fecha del evento: 11 y 12 de julio de 2026

1. PRESENTACIÓN

Dattebayo Geek presenta el **Concurso de Cosplay Performance 2026**, un espacio destinado a reunir, reconocer y promover el talento de cosplayers de todo el país y regiones vecinas.

Nuestro objetivo es brindar un escenario donde los participantes puedan demostrar sus habilidades en confección de vestuario, caracterización e interpretación de personajes pertenecientes al universo del anime, manga, videojuegos, cine, televisión, cómics y demás obras de ficción.

El concurso busca fomentar el crecimiento artístico de la comunidad cosplay, premiando el esfuerzo, la creatividad y la dedicación invertidos en cada proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL

- El concurso se desarrollará durante **Dattebayo Geek 2026**, el día **12 de julio de 2026**.
- La organización determinará previamente el día y horario de realización del concurso, informándolo oportunamente a todos los participantes.
- La categoría es **Individual**.
- La participación implica la aceptación total del presente reglamento.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción será exclusivamente mediante el formulario oficial publicado por la organización.

Formulario oficial:

https://docs.google.com/forms/d/1SZ3VrLdmSO_1-iDmjSp27JpLkFxO9AHJ0AluTWiXK_Q/edit

Para completar la inscripción será obligatorio:

- Completar todos los datos solicitados.
- Enviar correctamente toda la documentación requerida.
- Aceptar el presente reglamento.

La organización podrá cerrar las inscripciones cuando llegue la fecha límite anunciada oficialmente.

La inscripción será considerada válida únicamente cuando la organización confirme la recepción de toda la información solicitada.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1 Edad

Podrán participar personas mayores de 16 años.

Los menores de 18 años deberán contar con autorización escrita de padre, madre o tutor legal.

4.2 Gastos

Cada participante será responsable de:

- Traslado.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Viáticos.
- Materiales utilizados en su cosplay.

La organización no asumirá ninguno de estos costos.

4.3 Inasistencia

Si un participante no pudiera asistir deberá comunicarlo a la organización con la mayor anticipación posible.

La organización podrá disponer libremente del lugar vacante.

5. REQUISITOS DEL COSPLAY

El cosplay deberá representar personajes oficiales pertenecientes a:

- Anime
- Manga
- Videojuegos
- Cómicos
- Películas
- Series
- Ciencia ficción
- Fantasía

No se admitirán:

- Personajes originales.
- Fan Arts.
- Versiones completamente originales sin referencia oficial.

Se aceptan reinterpretaciones ("skins", versiones alternativas o trajes especiales) siempre que pertenezcan oficialmente a la franquicia representada.

6. ELABORACIÓN DEL TRAJE

El cosplay deberá haber sido confeccionado al menos un 30% por el propio participante.

También podrán utilizarse prendas comerciales siempre que hayan sido modificadas para formar parte del personaje.

Si alguna pieza importante fue confeccionada por otra persona, el participante deberá informarlo al jurado.

Ocultar esta información podrá implicar penalización.

7. REGISTRO DEL PROCESO

Todos los participantes podrán registrar el proceso de elaboración mediante fotografías y/o videos.

El jurado podrá solicitar este material si cree necesario.

8. PERFORMANCE

Cada participante podrá presentar una performance basada en su personaje.

El tiempo máximo será de:

- 3 minutos de actuación.
- 1 minuto para ingreso y preparación del escenario.

La performance deberá respetar las normas generales del evento y no podrá incluir contenido ofensivo, discriminatorio o que represente riesgo para terceros.

9. AYUDANTES

Los participantes podrán utilizar ayudantes.

Los ayudantes únicamente podrán colaborar con:

- Escenografía.
- Utilería.
- Movimiento de elementos.

No podrán convertirse en protagonistas de la presentación.

Su intervención excesiva podrá afectar la puntuación del acting.

La organización podrá solicitar previamente la identificación de todos los ayudantes.

10. ELEMENTOS PROHIBIDOS

Por razones de seguridad queda prohibido utilizar:

- Fuego.
- Pirotecnia.
- Explosivos.
- Humo que afecte la visibilidad del público.
- Sustancias inflamables.
- Líquidos que ensucien el escenario.
- Objetos cortantes reales.
- Armas funcionales.
- Objetos que puedan poner en riesgo a participantes o espectadores.

Todas las armas deberán ser réplicas no funcionales.

La organización tendrá la última palabra sobre cualquier elemento que considere peligroso.

11. MATERIAL AUDIOVISUAL

Quienes utilicen audio o video deberán entregarlo dentro del plazo informado por la organización.

Formato recomendado:

- [MP4](#)
- Resolución 1920x1080
- Audio estéreo

Además deberán llevar una copia en **pendrive** el día del evento. (NO EN EL CELULAR!)

El participante será responsable del correcto funcionamiento de sus archivos.

12. Premios

El concurso tendrá 3 puestos cada uno con su respectivo premio.

1er puesto - \$800.000 pesos Argentinos

2do puesto - \$500.000 pesos Argentinos

3er puesto- \$300.000 pesos Argentinos

La evaluación del jurado determinará los ganadores teniendo en cuenta todo lo que este reglamento explica. Esta decisión será INAPELABLE.

13. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará dos grandes aspectos:

Elaboración del Cosplay (60%)

Se tendrán en cuenta:

- Calidad técnica.
- Costura.
- Pintura.
- Terminaciones.
- Materiales.
- Fidelidad al personaje.
- Dificultad.

- Resolución de problemas.

Performance (40%)

Se evaluará:

- Interpretación.
- Expresión corporal.
- Uso del escenario.
- Sincronización.
- Creatividad.
- Impacto general.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

14. CONDUCTA

Todos los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso con:

- Organización.
- Jurados.
- Staff.
- Público.
- Demás competidores.

No se tolerarán agresiones, insultos, amenazas, discriminación ni conductas antideportivas.

La organización podrá aplicar sanciones que incluyen:

- Descuento de puntos.
- Descalificación.
- Expulsión del evento.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.

15. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a Dattebayo Geek a utilizar fotografías, videos y registros audiovisuales obtenidos durante el concurso con fines promocionales, publicitarios o de difusión, sin que ello genere compensación económica.

16. DISPOSICIONES FINALES

La organización podrá modificar aspectos operativos del concurso cuando existan razones de fuerza mayor, seguridad o logística.

Toda situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la organización y el jurado.

La inscripción al concurso implica la aceptación íntegra de todas las presentes bases y condiciones.

Datdebayo Geek 2026

"El cosplay es mucho más que un traje: es creatividad, dedicación y pasión por los personajes que nos inspiran. ¡Les deseamos el mayor de los éxitos y esperamos disfrutar junto a ustedes de un espectáculo inolvidable!"